

ANEXO II

Pruebas segunda y tercera de selección

Segunda.—Aptitud física:

1. Salto de caballo (altura 1,25 metros), con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarle con un solo apoyo simultáneo de ambas manos.

Será condición imprescindible superar esta prueba para realizar las demás.

2. Prueba de potencia tren inferior: Salto vertical.

Marca mínima: 40 centímetros.

3. Prueba de potencia tren inferior: Salto de longitud sin carrera (pies juntos).

Marca mínima: 1,75 metros.

4. Prueba de potencia tren superior (cualidad extensora de brazos): Flexiones-extensiones de brazos. En posición de tierra inclinada adelante.

Marca mínima: 8 flexiones.

5. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos, con salida a pie.

Marca mínima: 8 segundos 5 décimas.

6. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros lisos.

Marca mínima: 4 minutos 15 segundos

Esta prueba será calificada de cero a diez puntos correspondiendo el cero a las marcas mínimas exigidas, siendo indispensable alcanzar todas estas marcas mínimas para poder optar a la tercera prueba.

Tercera.—Suficiencia cultural e intelectual:

Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de Graduado Escolar.

Esta prueba será calificada de cero a diez puntos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21998

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984, para cubrir siete plazas de la Escala de Subinspectores, turno restringido, vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General de fecha 13 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), para cubrir siete plazas de la escala de Subinspectores, turno restringido, en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 50 (don Jesús Rico Sanz) haciéndolo a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 49 (don Fernando Redondo Tudal), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (Contabilidad) dará comienzo a las nueve horas del día 2 de noviembre de 1984, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados en único llamamiento, los opositores comprendidos en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Presidente, Francisco Luis Ayuso Lozano.

21999

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984, para cubrir seis plazas de la Escala de Subinspectores, turno libre vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General de fecha 13 de marzo

de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 81 de 4 de abril), para cubrir seis plazas de la Escala de Subinspectores, turno libre, en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 252 (don Juan de Vicente y Clemente) haciéndolo a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 251 (don Antonio Emilio Vereda Palomino), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas) dará comienzo a las nueve horas del día 15 de noviembre de 1984, en el estadio Vallehermoso, sita en la avenida Filipinas sin número, de Madrid, quedando convocados en único llamamiento los opositores comprendidos en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Los aspirantes utilizarán calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Presidente, Francisco Luis Ayuso Lozano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22000

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de Idoneidad, Área de «Derecho internacional público y relaciones internacionales» —034—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Derecho internacional público y relaciones internacionales» —034—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid conforme previene el artículo 18.3. de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Francisco Aldecoa Luzarraga.
D. Eudio Arroyo Lara.
D. Juan Manuel Faramiñán Gilbert.
D.ª María del Rosario Huesa Vinaixa.
D. Antonio Marquina Barrios.
D.ª Angustias Moreno López.
D. Ramón Panagua Redondo.
D.ª Rosa María Riquelme Cortado.
D.ª María Luisa Rodríguez Aisa.
D.ª Nila Torres Ugena.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D., (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22001

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de Idoneidad, Área de «Teoría de la señal y comunicaciones» —187—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Teoría de la señal y comunicaciones» —187—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conform

previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Ramón Agustí Comes.
D. Ramón García Gómez.
D. Narciso García Santos.
D. Jaime Herranz Luis.
D. Gabriel Junyent Giralt.
D. Pedro Lagunas Gil.
D. Joan Maria Miró Sans.
D. Climent Nadeu Camprubí.
D. Antonio Puerta Notario.
D. Juan Manuel Santos Suárez.
D. José Luis Sanz González.

Asimismo, se relaciona el aspirante comprendido en el artículo 19.1, de la citada Orden y que tiene tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

D. Pedro Vicente del Fraile.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22002 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, Area de «Derecho romano» —036—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de «Derecho romano» —036—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Manuel Abeillán Velasco.
D. Julio García Camiñas.
D. Fernando Gómez-Carabajo de Viedma.
D. Ramón Herrera Bravo.
D. Enrique Lozano Corbi.
D. Alberto Pérez Vivo.
D. Luis Rodríguez Álvarez.
D. Benito Raimundo Yanes.
D. José María Royo Arpón.
D. Antonio Viñas Otero.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22003 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, Area de «Derecho Penal» —036—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores

Titulares de Universidad, Area de «Derecho Penal» —036—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Roberto Bergalli Russo.
D.ª Concepción Carmona Saigado.
D. Antonio Rafael Cuerda Riezu.
D.ª Mercedes García Arán.
D.ª Aurora García Vitoria.
D. Gabriel Garcías Planas.
D. Luis Garrido Guzman.
D. Manuel Grosso Galván.
D. Juan Felipe Higuera Guimerá.
D. Borja Mapeiti Caffarena.
D.ª Maria Luisa Maqueda Abreu.
D. José Enrique Sobremonte Martínez.
D.ª Esperanza Vaello Esquerdo.
D. Carlos Viladas Jené.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22004 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, Area de «Filología árabe» —065—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de «Filología árabe» —065—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª Maria del Dulce nombre Arcas Campoy.
D.ª Maria del Carmen Barceló Torres.
D. Francisco Castelló del Moxo.
D.ª Concepción Castillo Castillo.
D.ª Maria Eugenia Gálvez Vázquez.
D.ª Maria Teresa Garulo Muñoz.
D.ª Maria José Hermsilla Llisterri.
D. Eduardo Millas Vendrell.
D. Antonio Morales Deigado.
D. Rafael Muñoz Jiménez.
D.ª Ana Maria Ramos Calvo.
D. Mahmud Sobh.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22005 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, Area de «Estratigrafía» —057—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores